Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 194 - Martes, 8 de octubre de 2019

página 105

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 512/2018. (PP. 2369/2019).

NIG: 2906942120180004436.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 512/2018. Negociado: 2.

Sobre: Nulidad.

De: Robert Stephen Posel y Pamela Posel. Procurador: Sr. Juan Carlos Palma Díaz.

Contra: International Property Finance (Spain) Ltd.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Letrada de la Admón. de Justicia, doña Antonia Callejas Huertes del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 512/18 a instancia de Robert Stephen Posel y Pamela Posel frente a International Property Finance (Spain) Ltd. se ha dictado la Sentencia 149/19 con fecha 15.7.19 contra la que cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de International Property Finance (Spain) Ltd., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Marbella, a dieciocho de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

